



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA
“CONFENIAE”

Decreto Ejecutivo N° 691 de 04 de junio del 2015 y el Acuerdo Ministerial SNGP-007-2015 de 11 de junio del 2015
CODENPE, Decreto Ejecutivo No. 1421, Registro Oficial 175 del 21 de septiembre del 2007
CREACION en agosto del 1980 – ACUERDO DE MBS N° 000631 del 29 de marzo del 1994.

NACIONALIDADES:

SHUAR	KICHWA	ACHUAR	WAORANI	SIONA	SECOYA	COFAN	SAPARA	SHIWIAR	ANDOA	QULIOS
FICSH	PAKKIRU	NAE	NAWE	ONISE	OISE	NOA'KE	NASE	NASHIE	NAPE	NAOQUI
NASHE	FOIN		ONWAN							
FENASH-Z	FONAKISE		ONWO							
FENASH-P	FCUNAE		CONCONAWEP							
FEPCESH-S										
FEPNASH-O										
P-SHA										

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PASTAZA
BLOQUE 28

El día 27 de marzo en el Cantón Mera, Parroquia Shell se desarrolló la Asamblea Provincial de la Provincia de Pastaza con la presencia de 257 ciudadanos y ciudadanas representantes de 32 organizaciones las cuales luego de un profundo análisis y por unanimidad resolvemos lo siguiente:

1. Nos declaramos como una provincia libre de extractivismo y reiteramos nuestro rechazo histórico a la extracción de recursos no renovables en nuestro territorio, la Asamblea de la Provincia de Pastaza dice no a la ampliación de la frontera petrolera y no permitirá que se realicen actividades de exploración por parte del consorcio Bloque 28 ya que es una amenaza a la naturaleza, a nuestras cuencas hídricas a nuestros territorios ancestrales y al desarrollo de toda la provincia.
2. Las fuerzas vivas de la provincia de Pastaza nos declaramos en asamblea permanente y vamos a estar en resistencia y vigilantes de que se cumpla nuestras demandas, la provincia dice si a la vida, no al extractivismo.
3. Impulsar la demanda de la acción de protección con medidas cautelares frente a la explotación del bloque 28 en conjunto con todas las organizaciones, sectores sociales, ambientales, autoridades y ciudadanía como parte de la estrategia en los ámbitos jurídico, técnico -político, comunicacional y de incidencia, movilización y resistencia.
4. Exigimos al gobierno ecuatoriano, transparente la distribución de la Renta Petrolera que sale de la Amazonia ya que contradictoria e irónicamente es la región que menos se ha beneficiado de los recursos generados por la explotación petrolera, así mismo invitamos a las autoridades, gobiernos seccionales a sumarse a la propuesta de defensa del agua y la vida y fortalecer las propuestas alternativas de las comunidades, organizaciones, sectores sociales y ambientales por un modelo ecológico amigable con el ambiente y una sociedad post extractivista.
5. Respaldamos y nos solidarizamos con la lucha de nuestros hermanos y hermanas de la provincia de Orellana a quienes la Corte Provincial ha negado Acción de Protección por el derrame de más de 15.000 barriles de petróleo en Río Coca ocurrido del 7 de abril de 2020 así como con todos los pueblos amazónicos en donde se ha realizado y se realiza actividad petrolera, y demandamos al gobierno repare y compense de manera integral e inmediata todas las violaciones a los derechos humanos, colectivos de la naturaleza ocasionados por la industria petrolera por más de 50 años en la Amazonía ecuatoriana.

Por el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE.

Marlon Vargas

Presidente de la Confederación de Nacionalidades
Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)